dizeron que las dichas franças y abonos son buenas y abonadas y por esta ciudad visto que los susodichos certifican son abonadas las dichas franças y abonos las admitieron y aprouaron

Sobre las franças de Bre Perez 13

El capitan don Bernardino Bienuengud dixo que en dias pasados la ciudad le ordeno como comissarios que heran el capitan alonso de sepulueda y su merced para los abonos de las franças que tenia dadas Bartolome perez y como tal comisario dixo las diligencias ante Juan Dauila su merced que fue del dicho ayuntamiento apretando le quedrese los abonos que la ciudad pedia y el dicho Bartolome Perez no respondio nada a ello mas de que no tenia otras franças que dar mas de las que tenia dadas y dio quenta a esta ciudad de lo que auia pasado y conferiendo sobre ello su merced del señor alcalde mayor dixo como auia un tanteo el mayordomo de la ciudad de lo que auia pagado que auiendo pagado un tercio menos riesgo corria la franca y asi se podian reciuir y por ocupaciones que a tenido y asistencia en su hazienda no a podido boluer a tratar con esta ciudad esto y asi da quenta a esta ciudad para que por su quenta corra esto y no por la suya y por esta ciudad vista la dicha propuesta acordo que los caballeros comisarios de rentas hagan las diligencias que fueren necesarias en rrazon de esto y al primer cauildo se traiga a este ayuntamiento lo que rrestan deuiendo el dicho Bartolome perez de las dichas rentas y si algunas diligencias se buuieren de hacer para que la rreal de hacienda de su magestad este sigura acudan a su merced del señor alcalde mayor a pedir lo prouea y se haga

La ciudad dixo que atento que por muchos